

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DE SEGUNDA PRELACIÓN PARA LA COLABORACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE CÁTEDRAS DE CIBERSEGURIDAD EN ESPAÑA

En León, siendo las 09:54 horas del día 16 de junio de dos mil veintitrés, queda constituida la Comisión Técnica regulada en la base octava, para proceder al estudio de la documentación aportada por los solicitantes al Programa “Invitación Pública para colaboración en la promoción de Cátedras de Ciberseguridad en España” con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y su valoración.

La Comisión Técnica queda constituida del siguiente modo:

- Subdirector/a de INCIBE
- Responsable de INCIBE
- Responsable de INCIBE
- Representante CRUE
- Representante RENIC

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 1 de diciembre de 2022 se publicó la Invitación Pública para la colaboración en la promoción de Cátedras de Ciberseguridad en España, en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

SEGUNDO.- Conforme a la base octava de la Invitación la Comisión Técnica elaborará una propuesta de prelación al menos cada 3 meses en el orden de colaboraciones a establecer, iniciando los contactos con la entidad solicitante a efectos de determinar de mutuo acuerdo el alcance y contenido de la colaboración.

TERCERO.- A la fecha de esta acta se han recibido las siguientes solicitudes:

- Universitat Rovira i Virgili
- Universidad de Extremadura (P.J.P.F.)
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Pompeu Fabra
- Universidad de Málaga
- Universidad de Extremadura (A.C.L.)
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

CUARTO.- Comprobación de la documentación.

Se recuerda que la documentación que debe presentarse así como el proceso de selección se establece en la base octava de la Invitación Pública:

El proceso de selección es el siguiente:

1. La entidad interesada envía el formulario de solicitud (Anexo I), junto al Anexo II y Memoria.

2. INCIBE, a través de una Comisión Técnica designada al efecto, valora la adecuación de la información proporcionada a las presentes bases.

Las propuestas recibirán una calificación sobre un total de 30 puntos a efectos de establecer la priorización:

- Experiencia de la universidad pública o consorcios integrados por universidades públicas y privadas en los cuales una universidad pública ejerza el rol de coordinación y administración del consorcio en I+D+i, transferencia tecnológica y promoción de la ciberseguridad (hasta 8 puntos).
 - 2 puntos: ha realizado 5 programas.
 - 4 puntos: ha realizado entre 6 y 10 programas.
 - 6 puntos: ha realizado entre 11 y 15 programas.
 - 8 puntos: ha realizado más de 15 programas.
- Adecuación de la propuesta de actividades. Para cada una de las actividades presentadas se valorará en base a la siguiente baremación y se calculará la media ponderada. Hasta 10 puntos.
 - Nivel de adecuación con el público objetivo. Nivel de ponderación: 4 puntos.
 - Bajo: 1 punto.
 - Medio: 2 puntos.
 - Alto 4 puntos
 - Originalidad. Nivel de ponderación: 4 puntos.
 - Bajo: 1 punto.
 - Medio: 2 puntos.
 - Alto: 4 puntos.
 - Relevancia de los temas tratados. Nivel de ponderación: 2 puntos.
 - Si / No (2 puntos / 0 puntos).
- N° de actividades propuestas (hasta 8 puntos):
 - 2 puntos: propone al menos 5 actividades.
 - 5 puntos: propone entre 6 y 10 actividades.
 - 8 puntos: propone entre 11 y 15 actividades.
- Nivel de cobertura de los públicos interesados 4 puntos. Un punto por público cubierto (comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales).

La documentación recibida, por fecha de solicitud, es la que figura a continuación:

■ **Universitat Rovira i Virgili**

Documentación presentada el día 12 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Extremadura (P.J.P.F.)**

Documentación presentada el día 30 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad Politécnica de Madrid**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universitat Politècnica de Catalunya**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universitat Pompeu Fabra**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Málaga**

Documentación presentada el día 31 de mayo de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Extremadura (A.C.L.)**

Documentación presentada el día 09 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es Válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**

Documentación presentada el día 13 de junio de 2023 en el buzón otri@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.

- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

En vista de la documentación y los antecedentes, esta Comisión Técnica adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO- Listado de admitidos y valoración de los criterios establecidos

Dado que el total de solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, esta Comisión Técnica acuerda la admisión de todas ellas. Para proceder a realizar la prelación se ha llevado a cabo la valoración de los criterios establecidos, siendo el resultado para cada una de las solicitudes el que consta a continuación.

Universitat Rovira i Virgili

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	6,43 (promedio)	2,57 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,31 (Originalidad).
		1,55 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Público General, Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Extremadura (P.J.P.F.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	6,00	Realización de entre 11 y 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,36 (promedio)	3,04 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,45 (Originalidad).
		1,87 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Público General, Comunidad académica y empresas.

Universidad Politécnica de Madrid

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,89 (promedio)	3,29 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,69 (Originalidad).
		1,91 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Público General, Comunidad académica y empresas.

Universitat Politècnica de Catalunya

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,39 (promedio)	3,03 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,56 (Originalidad).
		1,80 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	3,00	Público General, Comunidad académica y empresas.

Universitat Pompeu Fabra

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,59 (promedio)	3,39 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,26 (Originalidad).
		1,94 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Público General, Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Málaga

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,71 (promedio)	3,39 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,41 (Originalidad).
		1,91 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Público General, Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad de Extremadura (A.C.L.)

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8,00	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	7,76 (promedio)	3,61 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		2,14 (Originalidad).
		2,00 (Relevancia).
Nº de actividades	8,00	Propuesta de realización de más de 10 actividades.
Nivel de cobertura	4,00	Público General, Comunidad académica, empresas y organizaciones, centros tecnológicos, organizaciones académicas internacionales.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	0	No se incluye experiencia en programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública.
Propuesta de actividades	5,63 (promedio)	2,75 (Nivel de adecuación con el público objetivo).
		1,73 (Originalidad).
		1,15 (Relevancia).
Nº de actividades	5,00	Propuesta de realización de hasta 5 actividades.
Nivel de cobertura	0	No se incluye público objetivo en la propuesta.

SEGUNDO.- La Comisión propone los siguientes puntos a mejorar para futuras invitaciones públicas:

- Fijar una puntuación mínima para admitir las propuestas a la tramitación de los Convenios de Colaboración.
- Analizar la posibilidad de cambiar los criterios de valoración y la forma de valoración de la experiencia de los equipos que presentan las propuestas.

TERCERO.- Tomando en consideración las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión, el orden de prelación de las entidades candidatas es el siguiente:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Universidad de Extremadura (A.C.L.) | 27,76 puntos |
| 2. Universidad de Málaga | 27,71 puntos |
| 3. Universitat Pompeu Fabra | 27,59 puntos |
| 4. Universidad Politécnica de Madrid | 26,89 puntos |
| 5. Universitat Rovira i Virgili | 26,43 puntos |
| 6. Universitat Politècnica de Catalunya | 26,39 puntos |
| 7. Universidad de Extremadura (P.J.P.F.) | 24,36 puntos |
| 8. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea | 10,63 puntos |

CUARTO.- Se eleva esta propuesta de admitidos y orden de prelación al órgano competente a los efectos de iniciar la tramitación de los Convenios de Colaboración.

QUINTO.- Que se publique el contenido de esta acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Finalmente, siendo las 10:05 horas la Comisión Técnica por terminada la reunión.